pngreso de la República

RESOLUCIÓN Nº / 3 2 2024-DGA-CR

Lima.

VISTO

El Informe N° 913-2024-DA-DGA/CR, que contiene la propuesta del jefe del Departamento de Abastecimiento, para la conformación del comité de selección, para la "Adquisición de camara fotográfica digital a color para la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional" .REF ID SEACE PAC 27-2024.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), dispone que la Entidad puede conformation comités de selección que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos para el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, el numeral 43.1 del artículo 43° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. Asimismo el segundo parágrafo del numeral 43.2 del mencionado artículo, refiere que, en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario.

Que, el numeral 44.1 del artículo 44° Reglamento, estipula que dicho comité de selección debe de estar integrando por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación

Que, el numeral 44.5 del artículo 44° Reglamento, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada comité de selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente.

Que, según el Informe N° 913-2024-DA-DGA/CR, el jefe del Departamento de Abastecimiento ha propuesto a los miembros que integrarán el comité de selección que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la Adjudicación Simplificada N° 13-2024-CR-Primera Convocatoria, para la "Adquisición de cámara fotográfica digital a color para la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional". REF. ID SEACE PAC-27-2024, el mismo que









naveso de la República

se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 007-2022-2023-P-CR, de fecha 12 de octubre de 2022, el Presidente del Congreso de la República delegó en el Director General de Administración -entre otras-, la facultad de designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección y recomponer los mismos bajo las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley los numerales 43.19 43.2 del artículo 43° y los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44° del Reglamento, y la Resolución de Presidencia Nº 007-2022-2023

SE RESUELVE®

Artículo Primero. - DESIGNAR à partir de la fecha a los integrantes del comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección. de la Adjudicación Simplificada N° 13-2024-CR - Primera Convocatoria, para la "Adquisición de cámara fotográfica digital a color para la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional" REF. ID SEACE PAC 27-2024, integrado por las siguientes personas:

C/2	(30	73
N°	CARGO N	TITULAR	SUPLENTE
1	PRESIDENTE	RAFAEL GONGORA	KARINA LESLIE ALVA
		RIQUERO 8	FRANCISCO
2/8	MIEMBRO	OPTO FILEMON ALCA	ANA ISIDORA TRONCOS
150 DA		ALVIZURI ALVIZURI	SAMANIEGO
\$ 3	MIEMBRO	JOSE ERNESTO ARIAS	VICTOR RAUL VASQUEZ
		LAZO	FIGUEROA

Artículo Segundo. - NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros que conforman el comité de selección designado, al Departamento de Abastecimiento, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese

CARLOS LUIS PAIS VERA Director General de Administración

GONGRESO DE LA REPÚBLICA





